

se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Administrador único.—7.180.

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
EXAGAYCA, S. L.
(Sociedad absorbente)
ALGECON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 8 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Proyecto y Construcciones Exagayca, Sociedad Limitada», de «Algecon, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente que, conforme establece el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Córdoba, 11 de febrero de 2002.—Los Administradores de «Proyectos y Construcciones Exagayca, Sociedad Limitada», y de «Algecon, Sociedad Anónima».—6.446. 2.ª 1-3-2002

**REAL NUEVO CLUB GOLF DE SAN
SEBASTIÁN BASOZABAL, S. A.**

El Consejo de Administración del «Real Nuevo Club Golf de San Sebastián Basozabal, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el Hotel Costa Vasca, de San Sebastián, para el próximo día 20 de marzo de 2002, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día 21 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Reelección y/o nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Se informa igualmente a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos e informes que se someten a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita todos aquéllos que los soliciten.

San Sebastián, 19 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.225.

**RECOLETOS GRUPO
DE COMUNICACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, previsiblemente en primera convocatoria, el día 18 de marzo de 2002, a las doce treinta horas, en la Casa de América, paseo de Recoletos, número 2, 28001 Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de marzo de 2002, en idéntico lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de la sociedad para el ejercicio 2002 o nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Establecimiento y aprobación de un plan de retribución para Administradores, directivos y empleados consistente en derechos de opción sobre acciones de la sociedad.

Sexto.—Determinación de la remuneración de los Administradores.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social sin previa consulta a la Junta de accionistas, en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo estime oportunas, con el límite máximo del 50 por 100 de la cifra de capital social actual, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la vigente legislación sobre sociedades anónimas se hace constar que tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas titulares de acciones por un valor nominal de, al menos, veinte euros (100 acciones) y que tengan inscritas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Aquellos accionistas que, cumpliendo el segundo de los requisitos mencionados anteriormente, no estén en posesión de acciones por un valor nominal de, al menos, 20 euros, podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de

los accionistas de la agrupación la asistencia a la Junta. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1, c), de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se hace constar que el Consejo de Administración de la compañía, al amparo de lo previsto en el artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha decidido requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que está prevista la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—Javier Albácar Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—7.192.

**RESPUESTA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en paseo Héroes de Marruecos, número 71, de Alcalá de Xivert (Castellón), en primera convocatoria, el próximo día 22 de marzo de 2002, a las diez horas y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 23 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas de liquidación practicada y aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Propuesta de distribución, en su caso, del neto patrimonial resultante del Balance final de liquidación que se apruebe y determinación de la cuota del Activo social que deba repartirse por cada acción.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar al Liquidador único para elevar a públicos los anteriores acuerdos y publicar los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Castellón, llevando a cabo cuantas subsanaciones, aclaraciones y rectificaciones sean necesarias hasta la total inscripción en el Registro Mercantil de lo acordado y cancelación registral de la sociedad en la forma establecida en el artículo 278 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, en cualquier de las modalidades que establece la Ley.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, recogidos en el domicilio social o solicitando su remisión por correo, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los informes y aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alcalá de Xivert, 19 de febrero de 2002.—Vicente Melchor Herrera Muñoz.—6.474.

RUTA DEL RENACIMIENTO, SERVICIOS TURÍSTICOS INTEGRALES, S. A. L.

El Consejo de Administración de «Ruta del Renacimiento, Servicios Turísticos Integrales, Sociedad Anónima Laboral», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de abril de 2002, a las diecisiete horas, en Úbeda, en el hotel «Rosaleda de Don Pedro», calle Obispo Toral, sin número, esquina a calle Roque Rojas; y, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente en la primera, el día 12 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar antes indicado, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social 2001; aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Fijación del número de miembros del órgano de administración y nombramiento de quienes lo integrarán.

Tercero.—Ampliación del capital social, en la cuantía que se acuerde y consiguiente modificación, si procede, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras pertinentes.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Sexto.—Lecturas y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener, inmediatamente y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001) e igualmente podrán examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuitos del texto propuesto para la modificación del artículo 5 de los Estatutos y el correspondiente informe sobre su modificación.

Úbeda, 12 de febrero de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.477.

SACECLUB, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Se convoca Junta general anual ordinaria de socios para el día 3 de abril de 2002, en primera convocatoria, a las veinte horas, en el salón de actos de la iglesia parroquial Santa María, avenida de España, 47, Majadahonda (Madrid), y en segunda convocatoria el día siguiente 4 de abril, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, cerradas al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por los Liquidadores en el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Se hace constar expresamente que todos los accionistas podrán solicitar a la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que consideren oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día para el ejercicio de 2001.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, así como para la

presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—Los Liquidadores de la sociedad, José María de Gregorio Falache, Antonio de la Vega Vergé y Jorge Benjumea Cabeza de Vaca.—6.439.

SANTATECLA CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores solidarios, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Gandía, paseo Germanías, 43, escalera 3.ª, piso 3.º, puerta 7.ª, el día 11 de abril de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada y aprobación de nuevos Estatutos sociales.

Quinto.—Cese del órgano de administración y nombramiento de los miembros del Consejo.

Sexto.—Facultar al Secretario del Consejo para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Gandía, 19 de febrero de 2002.—Los Administradores solidarios.—6.501.

SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano administrativo convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar en la calle Gran Vía, 69, oficina 707, de Madrid, el día 25 de marzo de 2002, en primera convocatoria, a las once horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas y Balances del ejercicio anual 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—La Administradora solidaria, Asteria Núñez Esteban.—6.469.

SOCIEDAD PREFABRICADOS ARMADOS, S. L.

«Prefabricados Lizaur, Sociedad Limitada», como interesado de la certificación número 1105297, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de mayo de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, calle Príncipe de

Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El interesado.—6.476.

SUMITOMO CORPORATION ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

SUESPHARMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta general de accionistas de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el día 27 de febrero de 2002, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, segregando, de las actividades de la sociedad escindida, la actividad de comercialización de productos farmacéuticos, que pasará a la sociedad de nueva creación «Suespharma, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», debidamente suscrito por su órgano de administración el 25 de febrero de 2002, y en base al Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2001, aprobados por la sociedad en la citada Junta general. En consecuencia:

a) «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», continuará sus actividades, no produciéndose modificación de su capital social, disminuyendo únicamente sus reservas.

b) Se creará «Suespharma, Sociedad Limitada», con un capital de 7.500 euros, a la que se transmitirán en bloque todos los activos y pasivos de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», relacionados con la actividad de comercialización de productos farmacéuticos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Masamitsu Yoshinuma.—7.220. 1.ª 1-3-2002

TINSEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 13 de mayo de 2002, a las doce horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio restaurante del club de golf «Son Parc», en urbanización «Son Parc», sin número, de Mercadal (Balears), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De acuerdo con los artículos 212 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen o aprobación por las citadas Juntas, incluidos los precep-